

zano Manzano y doña María Teresa Gomara Plaza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802 0000 17 0140 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Quinta parte indivisa. Registral 1.536, tomo 802, libro 90, folio 67, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada dicha quinta parte indivisa embargada en 1.673.000 pesetas.

Lote 2. Quinta parte indivisa. Registral 1.375, tomo 827, libro 4, folio 143, Registro de la Propiedad de Brihuega (Guadalajara). Tasada en 252.000 pesetas.

Lote 3. Quinta parte indivisa. Registral 1.374, tomo 827, libro 4, folio 142, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 71.000 pesetas.

Lote 4. Quinta parte indivisa. Registral 1.404, tomo 827, libro 4, folio 172, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 69.000 pesetas.

Lote 5. Quinta parte indivisa. Registral 1.376, tomo 827, libro 4, folio 144, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 62.250 pesetas.

Lote 6. Quinta parte indivisa. Registral 1.403, tomo 827, libro 4, folio 171, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 45.500 pesetas.

Lote 7. Quinta parte indivisa. Registral 1.405, tomo 827, libro 4, folio 173, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 76.000 pesetas.

Lote 8. Registral 14.022, tomo 914, libro 109, folio 212, Registro de la Propiedad de Brihuega. Tasada en 13.510.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—11.466.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 397/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Basander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Zabe, Sociedad Limitada», don José Zarrías González, doña María de la Cinta Aguilera Silva, don Rafael Bernal Rando, doña María del Carmen Espada Corchado, don Diego Zarrías González y doña Remedios Pereira Rivera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914 0000 17 0397 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo, en su caso, el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Una catorceava parte indivisa (plaza de garaje, número 12, semisótano del edificio sito en Punta Umbria, calle Fragata, número 46, esquina a calle Virgen de Montemayor y calle Pato. Inscrita al tomo 1.574, libro 116, folio 205, finca 9.450. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda letra C, situada en planta primera del tipo B, del complejo denominado Comunidad de Propietarios de Huelva-dos, al sitio conocido por Bellavista en Corrales, término de Aljaraque. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad

de Huelva 1, al tomo 1.238, libro 31, folio 141, finca 2.358.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Urbana 14.—Piso tercero exterior derecha, según se mira su fachada desde la calle Antonio Rengel, de la casa número 27 del Parque Nuestra Señora del Carmen, en Huelva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 3, al tomo 1.039, libro 502, folio 70, finca 34.577.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—11.418.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Acero Otamendi, contra doña Ana Marroco Rapela y don Ousman Sarr Fofana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1913000018026998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora